LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS 2025
ALMACÉN

Con el objeto de garantizar el servicio del almacén se presentan los siguientes lineamientos:

I. El área de almacén notificará vía correo electrónico al interesado para realizar la entrega de los bienes.
II. El solicitante cuenta con tres días hábiles a partir de la fecha de notificación para recoger los bienes en el almacén, en caso contrario, la Universidad podrá disponer de ellos.
III. Para la entrega de los bienes, el área solicitante deberá presentar requisición impresa y según sea el caso oficio de asignación de resguardo con las firmas correspondientes para revisar y/ o validar los bienes a recibir.
IV. Para la entrega de mobiliario y equipo de dimensiones grandes, el Almacén en conjunto con el área de Servicios y Mantenimiento, determinarán día y hora de entrega no mayor a tres días hábiles en coordinación con el área solicitante.
V. Si por alguna circunstancia se entrega mercancía que no corresponda a lo solicitado notificar al área de Compras y Licitaciones a más tardar a los dos días hábiles de la entrega por parte del área de Almacén realizando el llenado del **Anexo 3. ALM. FORMATO 1. DEV. DE MERCANCÍA.** Cabe mencionar que dicho bien deberá ser entregado en almacén para su proceso de devolución.

Cualquier otro asunto, se resolverá en Rectoría y en la Secretaría de Administración.

Horario de Almacén para entrega de bienes y/o mercancía:

- Lunes, miércoles y viernes de 8:00 a 14:00 hrs. y de 15:00 a 16:00 hrs.
- Martes y jueves de 8:00 a 10:00 hrs. y de 15:00 a 16:00 hrs.

LOS PRESENTES LINEAMIENTOS FUERON APROBADO POR LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN ACUERDO S.O.LXXII.06.11.03.25 EN SU SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA11 DE MARZO DE 2025